

Este dñgo dia paseo

legno dela abdaz de valencia - mostro - presento una cā del rey nro suyo estando
en papel sellado co su sello - firmada de su noche - de oto sus tucos - regalos
el tenor dela gl es esto j p sigue

dado q dño q qd de maestre bido amero

legno dela abdaz de valencia - mostro - presento una cā del rey nro suyo estando

en papel sellado co su sello - firmada de su noche - de oto sus tucos - regalos

Don enriq por la grā de dios rey de Castilla de leō de toledo de gallisla de
sevilla de corona de enza de jaén del algaz de algecira y señores de bistraya -
de molina y bñ alvalla del rey con suā mā pāre y mā señora q dios pāone estando
en papel y firmado de su noche q es fecho ensta gysa q os el rey de Castilla de
leō de portugal facemos salte a los rios alcaldes de las ciudades y gñas de
los pueblos y cosas ledidas de los rios regnos y a los de gñeros y sobre de eme-
tos de los dichos pueblos q a todos los vecinos conces alcaldes mgnos juzgados
jueces justicias y algazles de toutes las abdades y villas y lugars de los rios
regnos q maestre bido legno de valenza de apago nos dño q amo entienda
que pleca de armas a los rios regnos q pido nos p. mācer glas dichas -
armas q desti gysa q pase no pague en los dichos rios regnos portadores e-
dicemos q qmas nō oī dñe q nō tributo alguno q nos coijemos lo p. bie-
n p. nos mandamos a todos q acida vnos de los q deyedes y confundades en
a los rios regnos al dicho maestre bido armas q el q pase
que q paga los dichos dicemos y portadores q qmas nō oī dñe q
los q pase en los dichos pueblos y gñas como estos lugars de las oñas como
q todas las oñas abdades y villas y lugars de los rios regnos pagas dicho
q oī q pase q pase q pase al dicho maestre bido co esta grā q mācer q nō
le facemos y no confundades q nō q pase q pase con éllo q los vnos
y los oñas no pagades q paga ende al sepeia dela mācer y de don māll nro
desti māj vñal acida uno p. la mār carna q p. por este dicho nro alvalla ma-
damos a los los dichos rios alcaldes y gñas de las dichas ciudades q qrido acuer-
de q el dicho maestre bido fuese al dicho legno de apago o a oñas p. q pase por las
dichas armas p. las q a los rios regnos q le deyedes y confundades pase y
levan dos mulas siyas de sella q el q oñas q pase con éllo q pase mas do-
dos los rios q el juzgue q lleva p. emplear q armas p. q a los dichos rios
regnos q no pagades ende al sepeia dela mācer y de los dichos diez māll

